



\*\*\*

**Esta versión traducida es proporcionada como cortesía por Changing Tides Family Services. Cualquier error u omisión es solo nuestro. Para obtener más información, acceder a la versión oficial en inglés original o si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Humboldt al 707-441-5000**

\*\*\*

8/24/21

Memo: Preguntas frecuentes sobre la prueba casera de COVID-19 para el condado de Humboldt

Estimado Condado de Humboldt,

A medida que entramos en la temporada de otoño con COVID-19 todavía una parte muy importante de nuestras vidas, surgen muchas preguntas sobre las pruebas en el hogar, ya que estas pruebas están mucho más ampliamente disponibles ahora que en el pasado. Estas preguntas frecuentes se evaluarán periódicamente y se actualizarán cuando [la transmisión comunitaria](#) y las hospitalizaciones estén en un nivel más bajo sostenido o los CDC o el CDPH emitan una nueva guía.

- **¿Qué se cubre en estas preguntas frecuentes en "Pruebas caseras de COVID-19"?**

Una prueba casera para COVID-19 es aquella que no está supervisada y no se realiza bajo una licencia médica. Las pruebas caseras generalmente se compran en una farmacia o en línea, y hay varias marcas actualmente aprobadas por la FDA para uso de emergencia. No use una prueba casera que no esté aprobada por la FDA para uso de emergencia. Una prueba en el hogar no es una que se realiza en persona o por video. Los resultados de las pruebas caseras son precisos y se debe actuar en función, especialmente si son positivos. Cualquier persona con una prueba casera positiva debe aislarse inmediatamente y notificar a sus contactos cercanos que estuvieron expuestos.

- **¿Cuáles son las recomendaciones de los CDC sobre las pruebas en el hogar?**

Los CDC recomiendan a cualquier persona con una prueba casera positiva que informe a su proveedor médico. Algunas pruebas caseras reportarán los resultados al departamento de salud estatal y local si se realizan a través de la supervisión de video en línea. Estos utilizan una aplicación o un sitio web para observar la prueba casera y luego informar electrónicamente al [sistema de informes estatal \(CalREDIE\)](#). De lo contrario, las pruebas caseras no se reportan a los departamentos de salud estatales o locales.

- **Tengo una prueba casera positiva de COVID-19, ¿qué hago?**

Todas las personas positivas de COVID-19 deben [aislarse](#), y todos los contactos [cercanos](#) deben ponerse en [cuarentena](#), según las Órdenes de Salud del Condado [de Humboldt](#), incluso si no son contactados por funcionarios de salud pública. Si se usó una prueba casera que no informa al sistema de informes estatal y se necesita documentación del resultado de la prueba, la persona positiva tendrá que volver a probar con un método que sí informe al estado yendo a un [sitio de prueba local](#), preferiblemente dentro de las 24 horas de la prueba casera positiva original. Si no se necesita documentación para su prueba casera positiva, aíslese durante 10 días según las instrucciones [de las Órdenes de Salud del Condado de Humboldt](#) y notifique a su [contacto cercano](#) que deben ponerse en [cuarentena](#). Siga los protocolos establecidos por su organización o empresa para la identificación y notificación de contactos [cercaossegún](#) lo establecido por la guía de Cal [OHSA](#). No es necesario que llame a salud pública para reportar resultados positivos de las pruebas caseras. Todos los informes de laboratorio confirmados positivos de COVID-19 llegarán al departamento de salud local a través del sistema de informes [estatales \(CalREDIE\)](#).



- **Soy un profesional médico y mi paciente dio positivo en una prueba casera. ¿Qué debo hacer?**

Los CDC recomiendan que cualquier persona con una prueba casera positiva informe a su proveedor médico. Cualquier persona con una prueba casera positiva debe aislarse inmediatamente y notificar a sus contactos cercanos que estuvieron expuestos. Si no se necesita documentación para la prueba en el hogar positiva de sus pacientes, indíqueles que se aislen durante 10 días según las [instrucciones de las Órdenes](#) de Salud del Condado [de Humboldt](#) y notifique a sus [contactos cercanos](#) que deben ponerse en [cuarentena](#). Si se necesita documentación del resultado de la prueba, la persona positiva deberá volver a realizar la prueba con un método que informe al estado yendo a un [sitio de prueba local](#), preferiblemente dentro de las 24 horas posteriores a la prueba casera positiva original. Brinde atención médica como lo haría a cualquier persona con COVID-19.

- **¿Por qué necesitaría documentación de una prueba de COVID-19 positiva?**

Algunos entornos pueden requerir documentación de una prueba de COVID-19 positiva o negativa. Algunos ejemplos serían para el trabajo, la escuela o la preinscripción para un negocio, evento o reunión. También es posible que necesite documentación de una prueba covid-19 positiva anterior para demostrar que no necesita volver a hacerse la prueba de COVID-19 durante 90 días.

- **¿Puede el uso de pruebas caseras ayudar a evitar la necesidad de ponerse en cuarentena después de la exposición en una reunión o evento?**

Identificar a las personas covid-19 positivas y aislarlas en su hogar es clave para detener la propagación y evitar la exposición. Al excluir a las personas COVID-19 positivas de un evento o reunión, lugar de trabajo o escuela, reducirá la necesidad de que otros se pongan en cuarentena en caso de que estén expuestos. Si se utilizó una prueba en el hogar que no informa al sistema de informes del estado y se necesita documentación del resultado de la prueba, la persona positiva deberá volver a realizar la prueba con un método que informe al estado yendo a un [sitio de prueba local](#), preferiblemente dentro de las 24 horas posteriores a la prueba en el hogar. Solo aquellos que no están vacunados y a menos de 6 pies de otra persona durante 15 minutos o más cumplirían con la definición de [contacto cercano](#) y necesitan ponerse en cuarentena. El uso de mascarilla reduce el riesgo pero no elimina el contacto [cercano](#). Además de las pruebas, al estructurar reuniones y eventos con distanciamiento adecuado, se puede evitar el [contacto cercano](#) en su mayor parte. El uso de máscaras y el distanciamiento físico evitará que los participantes se exponen entre sí y ayudará a mantener las empresas, escuelas y eventos funcionando sin necesidad de cerrar debido al brote o a un gran número de personas en cuarentena. La reducción de la capacidad, la señalización física de las áreas de distanciamiento, la creación de áreas específicas para alimentos y bebidas donde se pueden quitar las máscaras mientras se distancian, la modificación de los diseños para entrar y salir de los eventos para evitar la congregación son todas formas de mejorar la seguridad de COVID-19 en un evento y reducir la probabilidad de contacto cercano. Los CDC ofrecen [orientación para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19](#) en caso de que los eventos y reuniones sigan adelante, así como herramientas que los planificadores de eventos pueden usar para evaluar su nivel de preparación y planificación para celebrar un evento [de manera segura](#).

- **Si tenemos una prueba casera positiva en empleados / estudiantes, ¿necesitamos cerrar un aula / lugar de trabajo?**

Solo aquellos que no estaban vacunados y en [contacto cercano](#) con el positivo tendrían que ponerse en cuarentena, independientemente de si la prueba positiva era una prueba casera o una prueba confirmada informada por el laboratorio. Si se mantuviera el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y otras medidas de reducción de riesgos, el riesgo de propagación es mucho menor. Si la salud pública determina que hay un [brote](#), pueden requerir que un aula, una escuela, un evento o un negocio cierren para evitar una mayor propagación en ese entorno, dependiendo de la gravedad de la situación. No todos los [brotes resultan](#) en el cierre de escuelas o negocios. Algunos eventos o negocios pueden cerrar voluntariamente, posponer o cancelar eventos, incluso cuando no lo requiera la salud pública en función de la preocupación en el entorno local. Siga los protocolos establecidos por su organización o empresa para la identificación y notificación de [contactos cercanos](#) según lo establecido por la guía de Cal [OHSA](#). No es necesario llamar a salud pública para reportar casos positivos.

- **¿Puede alguien que es COVID-19 positivo en una prueba en el hogar asistir a una reunión, evento, trabajo, escuela?**

No, cualquier persona con una prueba covid-19 positiva debe aislarse durante 10 días a partir de la fecha de recolección de la prueba positiva o la fecha de inicio de los síntomas, independientemente del estado de vacunación o el tipo de prueba utilizada.



Una prueba negativa más tarde durante el período de aislamiento de 10 días no cambia los requisitos de aislamiento y la repetición de las pruebas solo debe ser recomendada por un profesional médico.

- **He dado positivo por COVID-19 en una prueba casera, ¿debo volver a hacerme la prueba para terminar mi aislamiento?**

No. Cualquier persona con una prueba positiva no debe volver a hacerse la prueba durante 90 días a menos que tenga nuevos síntomas o que un profesional médico se lo indique. Si se le requiere que se haga una prueba semanal para el trabajo / escuela / equipo / organización, no tendrá que realizar la prueba durante esos 90 días, pero debe reanudar las pruebas semanales nuevamente después de que hayan pasado 90 días desde la fecha de su prueba positiva. Si se utilizó una prueba en el hogar que no informa al sistema de informes del estado y se necesita documentación del resultado de la prueba, la persona positiva deberá volver a realizar la prueba con un método que informe al estado yendo a un [sitio de prueba local](#), preferiblemente dentro de las 24 horas posteriores a la prueba en el hogar.

- **Un profesional médico me ha dado instrucciones para que me vuelva a hacer la prueba. ¿Debo volver a realizar la prueba?**

Sí. Si un profesional médico ha evaluado la situación y ha hecho una recomendación para repetir las pruebas, debe seguir los consejos de ese profesional médico. Hay circunstancias muy limitadas en las que se recomienda repetir las pruebas. Los profesionales médicos que no están seguros de si alguien debe volver a hacerse la prueba deben consultar con los funcionarios de salud pública para obtener orientación.

- **Tengo síntomas de COVID-19, ¿debo asistir a una reunión, evento, trabajo, escuela?**

Cualquier persona con síntomas de resfriado y gripe debe quedarse en casa hasta que los síntomas se resuelvan. Se recomienda una prueba si los síntomas son consistentes con COVID-19 o un profesional médico recomienda la prueba. Consulte [las recomendaciones de los CDC sobre cuándo regresar a la escuela](#).

- **¿Deberíamos usar pruebas caseras de COVID-19 en reuniones, eventos, escuelas, lugares de trabajo?**

Las pruebas caseras pueden identificar rápida y fácilmente a alguien con COVID-19 y son más útiles para reuniones más pequeñas o si alguien no se siente bien en casa o sabe que estuvo expuesto. Las pruebas caseras no informan al sistema de informes estatales y, por lo tanto, los funcionarios de salud pública estatales y locales no serán notificados de estos resultados positivos. Los resultados y la precisión de una prueba en el hogar son difíciles de verificar para un organizador de eventos o empleador y no se recomiendan para eventos o lugares de trabajo más grandes si es necesaria la verificación de los resultados. El estado ha hecho que sea fácil para los eventos, empresas y organizaciones convertirse en sitios de prueba para sus empleados o comunidad: <https://testing.covid19.ca.gov/get-started/>. La capacitación, los suministros y las plataformas de informes están disponibles a través de este programa. La salud pública local solo puede proporcionar suministros de pruebas a los proveedores de atención médica locales, no suministramos a eventos o negocios locales pruebas rápidas o PCR que estén disponibles a través del [programa estatal](#) o proveedores privados.

- **¿Se pueden usar pruebas caseras para las pruebas previas a la entrada?**

Las pruebas previas a la entrada son pruebas realizadas antes de que alguien ingrese a un evento, competencia, entorno de congregación como una escuela, atención médica u otro lugar o negocio que puede reducir el riesgo de propagación de la infección para las personas que ingresan a estos entornos. La prueba de una prueba negativa en las últimas 72 horas u ofrecer pruebas rápidas en el sitio son formas de realizar pruebas previas a la entrada. Las pruebas caseras no informan al sistema de informes estatales y, por lo tanto, los funcionarios de salud pública estatales y locales no serán notificados de estos resultados positivos. Los resultados y la precisión de una prueba en el hogar son difíciles de verificar para un organizador de eventos o empleador y no se recomiendan para eventos o lugares de trabajo más grandes si es necesaria la verificación de los resultados. Las pruebas en el hogar pueden ser más apropiadas para reuniones pequeñas o reuniones familiares. A las personas sintomáticas no se les debe permitir entrar y se les debe descartar mediante la detección previa a la entrada. No se excluirán las personas sintomáticas que completaron un período de aislamiento de 10 días o que tienen una prueba de COVID-19 negativa verificada



con síntomas de resolución. No se recomienda volver a realizar la prueba para cualquier persona con una prueba de COVID-19 positiva documentada en los últimos 90 días que no tenga síntomas de COVID-19.

- **¿Quién debe recibir las pruebas previas a la entrada?**

*Individuos no vacunados*

Las personas deben realizarse pruebas previas a la entrada si no han sido completamente vacunadas [\[1\]](#) y participarán en actividades que los pongan a ellos u otros en mayor riesgo de exposición a COVID-19. Las pruebas previas a la entrada deben considerarse para aquellos que asisten a grandes reuniones sociales o masivas en interiores (como grandes eventos privados, eventos de actuación en vivo, eventos deportivos, parques temáticos, etc.), que compiten en deportes de alto contacto u otros eventos en entornos abarrotados o mal ventilados.

*Individuos vacunados*

Las personas completamente vacunadas no necesitan someterse a pruebas de COVID-19 previas a la entrada según las recomendaciones de los CDC en este momento. Los eventos, lugares, escuelas o negocios podrían requerir que las personas vacunadas también se sometan a pruebas si así lo desean, pero los funcionarios de salud pública no lo recomiendan.

- **¿Qué se recomienda para un deporte de alto contacto, y podrían usarse pruebas caseras en deportes?**

Las pruebas caseras pueden identificar rápida y fácilmente a alguien con COVID-19 y son más útiles para reuniones más pequeñas o si alguien no se siente bien en casa o sabe que estuvo expuesto. Las pruebas caseras no informan al sistema de informes estatales y, por lo tanto, los funcionarios de salud pública estatales y locales no serán notificados de estos resultados positivos. El CDPH clasificó a los deportes en función de su nivel de contacto en la guía de deportes recreativos del CDPH aplicada el invierno y la primavera [pasados](#). Dadas las tasas actuales de casos de COVID-19 en el condado de Humboldt que son más altas de lo que eran durante esos tiempos, recomendamos encarecidamente seguir las pautas de prueba de esa guía que se enumeran en Purple Tier. No se recomienda probar ningún deporte que aparezca como deporte de bajo contacto o deporte de nivel púrpura en este momento. Se recomienda encarecidamente que todos los demás deportes prueben bajo la guía que aparece como "Jugar en niveles menos restrictivos: deportes al aire libre de alto contacto". Cualquier deporte o evento puede decidir probar para agregar una capa de seguridad para su evento u organización. La guía del CDPH no recomendó hacer pruebas a los menores de 13 años para los deportes juveniles. El estado ha hecho que sea fácil para las escuelas, empresas y organizaciones convertirse en sitios de prueba para la comunidad: <https://testing.covid19.ca.gov/get-started/>. La capacitación, los suministros y las plataformas de informes están disponibles a través de este programa. La salud pública local solo puede proporcionar suministros de pruebas a los proveedores de atención médica locales, no suministramos a los eventos o negocios locales pruebas rápidas o PCR que están disponibles a través del programa estatal o proveedores privados.

- **Si estoy completamente vacunado y tengo una prueba casera de COVID-19 positiva, ¿necesito aislarme?**

Todas las personas que tengan una prueba de COVID-19 positiva deben aislarse durante 10 días desde el inicio de los síntomas o si no hay síntomas 10 días a partir de la fecha de recolección de la prueba positiva, independientemente del estado de vacunación o tipo de prueba. Una prueba negativa más adelante durante el período de aislamiento de 10 días no cambia los requisitos de aislamiento y no se recomienda repetir la prueba.

- **Tuve un resultado positivo de COVID-19 en una prueba casera, ¿debo volver a hacerme la prueba para el trabajo/escuela/equipo/organización/evento?**

Cualquier persona con una prueba positiva no debe volver a hacer la prueba durante 90 días a menos que tenga nuevos síntomas o que un profesional médico le indique que lo haga. Si se le requiere que se haga la prueba semanal para el trabajo/ escuela/ equipo / organización, no tendrá que hacer la prueba durante esos 90 días, pero debe reanudar las pruebas semanales nuevamente después de que hayan pasado 90 días a partir de la fecha de su prueba positiva. Las personas completamente vacunadas no deben participar en programas semanales de pruebas de detección. Los resultados de las pruebas caseras no se reportan a la salud pública estatal o local y, por lo tanto, no son prueba suficiente de una prueba positiva para eximir las pruebas durante 90 días en lugares donde se necesita documentación.



- **¿Pueden las personas que viajan a nuestra reunión o evento tener pruebas previas a la entrada (pre-viaje) usando pruebas caseras?**

Las personas que no están completamente vacunadas y deben viajar deben seguir las recomendaciones de pruebas previas a la entrada (pre-viaje) en [la guía de viaje de los CDC](#) antes y después del viaje. Las pruebas caseras pueden identificar rápida y fácilmente a alguien con COVID-19 y son más útiles para reuniones más pequeñas o si alguien no se siente bien en casa o sabe que estuvo expuesto. Las pruebas caseras no informan al sistema de informes estatales y, por lo tanto, los funcionarios de salud pública estatales y locales no serán notificados de estos resultados positivos. Las pruebas caseras son apropiadas para su uso cuando se documenta la documentación de los resultados

- **¿Se pueden usar pruebas caseras para viajes no esenciales de personas no vacunadas?**

En relación con los viajes esenciales, los californianos deben evitar los viajes no esenciales a menos que estén completamente vacunados. Los viajeros no esenciales que no están completamente vacunados deben hacerse la prueba con una prueba viral 1-3 días antes del viaje, y hacerse la prueba 3-5 días después de su llegada a su destino ([guía de viaje de los CDC](#)). Los resultados de las pruebas caseras no se informan a la salud pública estatal o local y, por lo tanto, no son prueba suficiente de una prueba positiva o de pruebas exentas durante 90 días, pero podrían usarse en situaciones en las que no se necesita verificación. Los viajeros no vacunados deben quedarse en casa y ponerse en cuarentena durante 7 días completos después del viaje, incluso si su prueba es negativa. Esto incluye a aquellos que son menores de 12 años que aún no son elegibles para la vacunación. Los viajeros no esenciales que no están completamente vacunados y no se hacen la prueba deben quedarse en casa y [ponerse en cuarentena](#) durante 10 días después del viaje, incluidos los menores de 12 años que aún no son elegibles para la vacunación.

"Viajes no esenciales" incluye viajes que se consideran de naturaleza turística o [recreativa](#).

"Viaje esencial" es un viaje asociado con la operación, el mantenimiento o el uso de infraestructura crítica o de otra manera requerido o expresamente autorizado por la ley (incluidas otras directivas de salud pública estatales y locales aplicables), incluido el trabajo y el estudio, el apoyo a la infraestructura crítica, los servicios económicos y las cadenas de suministro, la salud, la atención médica inmediata y la seguridad y protección. Las personas que cruzan rutinariamente las fronteras estatales o nacionales para viajes esenciales no necesitan ponerse en cuarentena.



**Ian P. Hoffman, MD, MPH**  
Health Officer Humboldt County  
529 I Street, Eureka, CA 95501

Recursos:

Cubrebocas:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Face-Coverings-QA.aspx#>  
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx>  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/outdoor-activities.html>

Reuniones:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/your-health/gatherings.html>  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/daily-life-coping/outdoor-activities.html>



<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/community/COVID19-events-gatherings-readiness-and-planning-tool.pdf>

-  
Viajar:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/travel-during-covid19.html> (actual)

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/international-travel-during-covid19.html>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/travel-risk.html>

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Travel-Advisory.aspx> (histórico)

Ensayo:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/Updated-COVID-19-Testing-Guidance.aspx>

<https://testing.covid19.ca.gov/get-started/>

Datos:

<https://covid.cdc.gov/covid-data-tracker/#county-view>

<https://humboldt.gov.org/2749/Dashboard>

Aislamiento y cuarentena:

<https://humboldt.gov.org/2831/Isolation-and-Quarantine-Orders>

Guía completamente vacunada:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/fully-vaccinated.html>

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID-19-Public-Health-Recommendations-for-Fully-Vaccinated-People.aspx>

